

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

873168

JRS.MGC.CGV.67

[Handwritten signature]

670

102949

DEC. ALC. SECC 1° N°

1335

LAS CONDES, 01 MAR 2019

DEC. ALC. SECC 2° N°

1034

LAS CONDES,

05 MAR. 2019



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. N 8973 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- Decreto Sección 1ra. N 9022 de fecha 28 de Diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa de Prestaciones en la Unidad de Atención de Emergencia 2018.
- Decreto Sección 1ra. N 6869 de fecha 01 de Octubre de 2018, que modifica el Programa de Prestaciones en la Unidad de Atención de Emergencia.
- Decreto Alc. Sección 1ra. N 1019 de fecha 19 de Febrero de 2019.
- El Informe de Imp. N 2794 de fecha 13 de Febrero del 2019 del Departamento de Finanzas.
- Nómina de beneficiario(s) N 17538, Programa de Prestaciones en la Unidad de Atención de Emergencia.

Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en nómina anexa, que se entiende formar parte integrante del presente decreto alcaldico, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera:

Programa Emergencia		NOMINA N° 17538
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	CROCCE LAMBERT HECTOR	30.690
2	OBREGON FONCILLAS SANTIAGO LUIS	67.980
3	CORTINA MORENO JOSEFA QUINTINA	30.260
4	GARCIA SALGADO ALICIA REBECA	20.320
5	PADILLA SOLIS NORMA DEL CARMEN	63.740
6	CORREA CORBALAN ADRIANA	26.250
7	CADIZ LOPEZ GLORIA ISABEL	185.280
8	GAJARDO GONZALEZ LILIANA SYLVIA	42.520
9	CORDOVA JIMENEZ HUGO DOMINGO	49.662
10	ESPINOZA GALVEZ LUIS ANTONIO	67.980
11	CALVO MUÑOZ CARMEN PATRICIA	221.012
12	CARRQUIRY MIRANDA MARIA ELOISA	42.350
13	CARRANZA ACHUI FABIOLA DE LAS MERCE	53.680



14	PALMA TASBILLE ANGELA DEL CARMEN	53.680
15	DAVID NEYRA AIDA DEL CARMEN	187.840
16	CUBILLOS SCHMIED LINA PAMELA	28.797
17	GUERRATY GEOFFROY EMA LUISA	177.990
18	SANDOVAL FERNANDEZ GLORIA DEL CARMEN	16.628
19	DIAZ SANHUEZA GABRIELA	178.320
20	ZUÑIGA POLANCO CELIA MARGARITA	51.460
21	ROMERO JARAMILLO MARIA REGINA	36.530
22	GONZALEZ CAHIS BERNARDITA	48.457
23	LEIVA CANDIA DOMINGO ELIECER	45.630
24	GRBAC NUÑEZ JOSIP IVAN	34.018
25	RICCI SAENZ ALEJANDRO JAVIER	32.061
26	SEPULVEDA GALAZ TERESA DE JESUS	54.220
27	ROSALES CONTRERAS JACQUELINE PATRICIA	48.040
28	OYARZUN CHELLEW CAROL ALEJANDRA	50.000
29	DOMINGUES TEIXEIRA PINTO MARCIA	35.193
30	CATALDO QUEZADA ALEJANDRO FELIPE	38.098
31	LEON BONVALLET JOSE ALFREDO	223.833
32	LEON VIGNEAUX MARIA ROSARIO TERESA	33.072
33	VALENCIA RIVERA EDWARD IGNACIO	64.269
34	OLIVARES ROE JOSE LAUTARO	223.520
35	JORGE MOREJON LEONEL	54.694
36	HARTWIG NORERO FILIPPA	65.363
37	ORTIZ GONZALEZ MAXIMILIANO IGNACIO	53.680

Total 2.737.117

2.- AUTORIZÁSE, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.

3.- PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.**



5.- EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019 .

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes

